



↓ **Ágora**
Laura Rojas
X: @Laura_Rojas_

2024 y la evolución de la elección de gobernadoras en México

En México, la inclusión de mujeres en los espacios públicos de toma de decisiones se ha logrado tras una larga y ardua lucha y, hoy, nuestro país es el único del mundo que ha establecido en su Constitución el principio de paridad total, es decir, que la mitad de todos los cargos públicos deben ser ocupados por hombres y mujeres en un porcentaje igualitario.



Esta reforma aprobada en 2019 fue el culmen de una serie de cambios legislativos que se fueron realizando desde 1993, cuando se estableció la primera acción afirmativa para promover de manera opcional la postulación de candidatas al Congreso de la Unión en, al menos, un 30 por ciento. Luego, la cuota fue de 40% de forma obligatoria para terminar en un 50% a todos los cargos públicos en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), en los tres Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y en los organismos autónomos.

La primera institución en alcanzar la paridad fue el Poder Legislativo, cuando en 2018, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, se eligieron prácticamente la mitad de mujeres y la mitad de hombres, para 2021, en la elección de diputados federales, la paridad se cumplió de manera exacta. Esto se ha ido replicando en los gabinetes de los gobiernos estatales y municipales, ayuntamientos, congresos de los estados, el Poder Judicial y los organismos autónomos como el INE y el Inai, que actualmente son dirigidos por mujeres, igual que, por segunda vez en la historia, las dos cámaras del Congreso de la Unión. Además, las dos grandes coaliciones electorales de nuestro país postularán mujeres como candidatas a la Presidencia de la República de entre las cuales, muy seguramente, saldrá la primera presidenta de México.

A cuatro de la reforma constitucional de paridad total y a tres elecciones en las que se han renovado gubernaturas, aún hay una diferencia importante, ya que de 32 estados

tenemos apenas 9 gobernadoras. Cabe recordar que desde la elección de la primera gobernadora en Colima, en 1979 y hasta 2020, es decir, en 41 años, en México sólo fueron electas siete gobernadoras y entraron en funciones dos interinas.

En este contexto es que, de cara al proceso electoral de 2024, el INE aprobó dos acuerdos muy relevantes para concretar la paridad total entre mujeres y hombres que ocuparán cargos de elección popular, particularmente en las gubernaturas.

El primer acuerdo establece que los partidos deberán postular al menos cinco mujeres candidatas a las nueve gubernaturas que se jugarán el año que entra, lo cual implica un reto importante para las formaciones políticas porque, como ya lo han reconocido, por ejemplo, los dirigentes de Morena, esta medida dejará fuera de la contienda a algunos hombres que pudieran ser los más competitivos en sus estados. Hay que reconocer que las acciones afirmativas han dejado a muchos hombres en el camino, pero que, de otra forma, los derechos político-electorales de las mujeres no estarían garantizados en nuestro país, como no lo están en la mayoría de los países.

El otro acuerdo aprobado por el INE establece la obligación de los partidos de otorgar a las mujeres al menos 50% del financiamiento público con el que cuenten para las actividades de campaña, y el mismo porcentaje mínimo del acceso a los tiempos en radio y televisión en periodo electoral.



Es de celebrarse que las dos grandes alianzas de partidos, el PAN, PRI, y PRD, así como Morena, PVEM y PT, acompañen el acuerdo (ayer venció el plazo para impugnarlo) y que cada vez haya una mayor comprensión de que emparejar la cancha entre mujeres y hombres en el campo de la política no hace más que fortalecer nuestra democracia.



Politóloga e internacionalista